



Municipalidad Distrital de Chocope
GOBIERNO LOCAL
 BOLIVAR 251 - PLAZA DE ARMAS - TELEFAX (044) 542140
 ASCOPE - PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° -021-2022-MDCH

Chocope, 28 de junio del 2022.

VISTO: El Libro de Actas de Sesiones de Concejo del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope de fecha 28 de junio del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, como establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 15 del artículo 9 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que son atribuciones del Concejo Municipal la aprobación de la constitución de Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores de conformidad con su reglamento;

Que, el artículo 99 del Reglamento Interno de Concejo, regula a las Comisiones de Regidores, catalogándolas como grupos de trabajo donde los regidores de manera colegiada y especializada ejercen sus atribuciones, elaborando dictámenes o informes sobre alguna materia en especial;

Que, el artículo 82 del Reglamento Interno de Concejo, se establece que se conforman Comisiones de Regidores Ordinarias y Especiales;

Que, el artículo 100 del citado Reglamento se prevé que las Comisiones Especiales de Regidores están conformadas por tres (03) regidores;

Que, en ese sentido las Comisiones Especiales de Regidores, deben también estar integradas como mínimo dos y como máximo tres regidores;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chocope, Lic. Carlos Alfredo Alza Moncada, en la estación pedidos solicitó que se forme una Comisión Especial de Regidores para que lleve a cabo las diversas actividades de Fiestas Patrias en el mes de julio del presente año;

Que, luego del debate respectivo en cuanto a la conformación de la Comisión Especial mencionada y teniendo en cuenta la Ordenanza Municipal N° 001 – 2022, que aprueba el Reglamento Interno de Concejo y contando con el quorum reglamentaria, se acordó por unanimidad la conformación de la glosada Comisión Especial de Regidores; debiendo expedirse para tal efecto la norma municipal respectiva de conformidad con la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;



ACUERDO DE CONCEJO N° -021-2022-MDCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- CONFORMAR la Comisión Especial de Regidores, para que lleve a cabo los actos conmemorativos de Fiestas Patrias, ante la celebración de los 201 años de nuestra Independencia nacional, en el Distrito de Chocope, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

- Regidor CESAR AUGUSTO ASENCIO COSTA. (Presidente).
- Regidor SANTOS AUGUSTO RUIZ CABRERA. (Miembro)
- Regidora LAURA ELVIRA SANDOVAL CAMPOS. (Miembro)
- Econ. LUIS CARLOS WENCESLAO PALACIOS MENDO. (Miembro)
- Tecn. ROBERTO CARLOS TAPIA CAVERO (Miembro).
- Abog. PRISSILA BERENISE CELESTINO ROJAS. (Miembro)

ARTÍCULO 2 .- PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal y a los demás órganos funcionariales de la Municipalidad el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOCOPA
LIC. CARLOS ALZA MONCADA
ALCALDE

